

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CELEBRADA EL 11, MARZO 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10.00 hrs. del día 11 de marzo del año de dos mil ocho, se dieron cita en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Liverpool ciento veintitrés, Col. Juárez, para celebrar la primera sesión ordinaria 2008 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI), los siguientes servidores:

1. Dr. Luis Ignacio Sáinz Chávez, Secretario Administrativo y Presidente del COMERI.
2. Antrop. Enrique Serrano Carreto, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional y Secretario del COMERI.
3. Lic. Alejandro Tuirán Gutierrez, Director de Planeación y Evaluación y Vocal del COMERI.
4. Arq. José Enrique Ortiz Lanz, Coordinador Nacional de Museos y Exposiciones y Vocal del COMERI.
5. Arq. Agustín Salgado Aguilar, Coordinador Nacional de Monumentos Históricos y Vocal del COMERI.
6. Lic. Pedro Fuentes Burgos, Coordinador Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios y Vocal del COMERI.
7. CP. Eugenio Reza Sosa, Coordinador Nacional de Recursos Financieros y Vocal del COMERI.
8. Lic. Francisco Javier Dorantes Díaz, Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios y Vocal del COMERI
9. Antrop. Leonel Durán Solís, Director del Museo Nacional de las Culturas y Vocal del COMERI.
10. C.P. Julia Sámano Olaguibel, Titular del Área de Auditoria de Control y Evaluación, en representación del CP. Javier Velázquez González, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del COMERI.
11. Lic. Adriana Díaz Archundia, en representación de la Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárcega, Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos y Asesor del COMERI.
12. Lic. María Olvido Moreno, Directora de Comercialización y Fuentes de Financiamiento, en calidad de invitada.
13. C. Carlos César Domínguez Rodríguez, Subdirector del Órgano Interno de Control, en calidad de invitado.
14. Arq. Carlos Matínez Ortigoza, Coordinador de Proyectos Plan Maestro, en calidad de invitado.
15. Lic. Alfredo Job Marín Jiménez, Subdirector de Normas y Procedimientos, en calidad de invitado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Presidente, Dr. Sáinz: Saludos y bienvenida.

Secretario, Antrop. Serrano, verificó el quórum mediante lista de asistencia.

Dr. Sáinz: Manifestó como preámbulo, que el desempeño del Comité de Mejora Regulatoria COMERI en el INAH, esta encausado a fortalecer, hacer más fácil y transparente la vida institucional.

Antrop. Serrano: En primer lugar se refirió a la Minuta de la segunda Sesión Ordinaria del COMERI – INAH, celebrada el 5 de diciembre de 2007, al respecto el Dr. Sáinz preguntó a los miembros del COMERI, si tenían alguna observación, situación que no se presentó, dándose por aprobada.

Antrop. Serrano: Respecto al punto dos del Orden del Día, comunicó que se llevó a cabo una Evaluación durante las cuatro trimestres del 2007 que fue revisada por la Secretaría de la Función Pública, respecto a la Política de Mejora Regulatoria: por un lado se evaluaron los aspectos sobre el establecimiento de la Normateca Interna del INAH; elaboración y aprobación de manual de operación que lo sustenta; y ligas Intranet Internet, entre otros aspectos; adopción y adaptación de documentos normativos de la Normateca Federal, tales como el Manual de integración y funcionamiento del COMERI; Guía de homologación de documentos normativo y el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Información. Cuestionó si se tenía algún comentario sobre este punto.

Dr. Sáinz: Exteriorizó que todo es de carácter normativo y que todos los procesos se están ajustando al formato que define la Secretaría de la Función Pública y al modelo de justificación regulatoria.



Antrop. Serrano: Externo que todos los manuales que se están presentando en esta reunión, fueron elaborados en conjunto con las áreas sustantivas, los dueños de los procesos y los responsables de los procesos, pasando al siguiente punto número tres del Orden del Día que es el "Procedimiento para la elaboración de proyectos de declaratoria de Zona de Monumentos Históricos y de Monumentos Históricos", que formó parte del programa de trabajo del 2007, el cual es un instrumento que permite mayor transparencia en el proceso de elaboración de proyectos de declaratoria. Observó que en la segunda sesión ordinaria del año pasado se hicieron un par de ajustes y observaciones mismos que ya contempla la nueva versión.

Al respecto el Arquitecto Salgado comentó la importancia de normar este proceso en el quehacer institucional, manifestando algunas experiencias al respecto; posteriormente se procedió como primer acuerdo de esta sesión del COMERI INAH, la aprobación de dicho procedimiento, firmando los miembros con derecho a voto, la Hoja de autorizaciones correspondiente.

En seguida, el Antrop Serrano señaló que para cada caso normativo por aprobar, se presenta el formato "Modelo de Justificación Regulatoria" establecido por la Secretaría de la Función Pública así como los correspondientes oficios emitidos por los dueños de los procesos, solicitando la presentación y aprobación de los documentos normativos.

Antrop. Serrano: Continuó con el Orden del Día correspondiente al punto cuatro "Manual de Normas y Procedimientos del Museo Nacional de las Culturas", señalando que la elaboración de este documento se definió por ser uno de los pocos museos que no contaban con esta herramienta y para evitar la emisión de observaciones por instancias revisora y, previa consulta con el Museo de las Culturas, formó parte del programa de trabajo 2007 de la Dirección de Planeación y Evaluación de esta CNDI; asimismo manifestó que Este manual se presentó en la 2da. Sesión Ordinaria 2007 del COMERI INAH y se pospuso su aprobación a solicitud de la Secretaría Técnica para una mejor revisión. A la fecha se cuenta con nota de dicha Secretaria indicando que no tienen observación al documento.

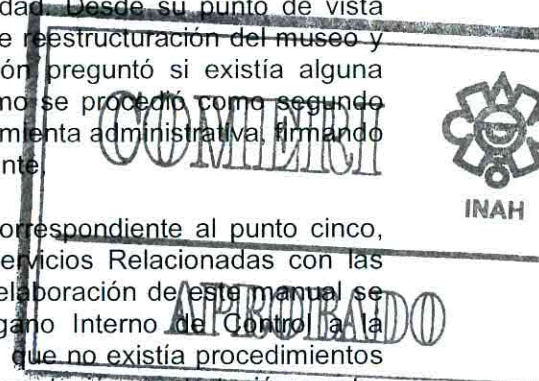
El Dr. Sáinz al respecto señaló que es muy importante subsanar el rezago del manual de normas y procedimientos y que con el concurso muy entusiasta del equipo de trabajo que coordina el Antropólogo Leonel Durán y evidentemente con el concurso del área de Desarrollo Institucional se ha podido llegar a la presentación a este máximo órgano rector en materia de normatividad. Desde su punto de vista manifestó que es un instrumento que está empalmado con el proceso de reestructuración del museo y que es importantísimo contar este tipo de normatividad; a continuación preguntó si existía alguna observación y si se podía dar por aprobado este manual, a lo que como se procedió como segundo acuerdo de esta sesión del COMERI INAH, dar por aprobada dicha herramienta administrativa, firmando los miembros con derecho a voto, la Hoja de autorizaciones correspondiente.

Antrop. Serrano: Siguiendo el Orden del Día presento el documento correspondiente al punto cinco, "Manual de Procedimientos para la Ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas en la Modalidad de Administración Directa", señalando que la elaboración de este manual se deriva de una acción de mejora concertada y solicitada por el Órgano Interno de Control a la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos en la Revisión 24/2001, ya que no existía procedimientos autorizados en el INAH que normara la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas en la modalidad de administración directa.

Carlos Domínguez: comentó que el manual se turnó al área técnica del Órgano Interno de Control, solicitando un tiempo de dos o tres semanas para hacer una revisión adicional e incluir en este proyecto los ajustes que dicho OIC considere necesarios.

Dr. Sáinz: acepto la solicitud y manifestó como tercer acuerdo aprobarlo en lo general, con la condición de que se incluyeran todos los ajustes dictaminados por el OIC ya que más vale no correr con prisa porque ese es un tema muy delicado en el Instituto, firmando los miembros con derecho a voto, la Hoja de autorizaciones correspondiente.

Antrop. Serrano: continuando con el Orden del Día, presento la "Guía para la elaboración de convenios", la cual fue turnada para el trámite de aprobación por el COMERI INAH a la CNDI, mediante Oficio



No.401-2-8867 del 15 de octubre del 2007 y posteriormente por el Oficio No. 401-3-392 del 17 de enero del 2008, emitidos por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

Comento el propio Antrop. que el objetivo o propósito del documento es dar a conocer a las unidades administrativas del Instituto los requisitos mínimos, estructura, contenido y criterios específicos a contemplar en la elaboración de diversos instrumentos legales en los que el INAH manifieste su voluntad para contraer derechos y obligaciones que por la ley le corresponden.

Una vez cuestionada la existencia de algún inconveniente para la aprobación de la Guía en cuestión y, al no existir ninguno, se procedió como cuarto acuerdo, aprobarla, recopilándose las firmas de aprobación en la "Hoja de autorizaciones" correspondiente.

Antrop. Serrano: En uso nuevamente de la palabra, toca en turno presentar el punto 7 del Orden del Día, que se refiere al "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Nacional de Obras del INAH", señalando que este manual es de carácter organizacional, actualiza al ya existente, fue aprobado por el Comité Nacional de Obras del INAH el 1 de febrero del año en curso (se presenta "Hoja de aprobación" de dicho órgano colegiado) y su objetivo o propósito es el de optimizar la utilización de los recursos financieros que se destinen a la obra pública y servicios relacionados con las mismas, atendiendo los criterios de economía, eficiencia, eficacia y honradez, observando estrictamente lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

A continuación preguntó si existía algún comentario sobre el documento; al no existir alguno, como quinto acuerdo del COMERI se acordó su aprobación y se procedió a recopilar la firmas en la "Hoja de autorizaciones" correspondiente.

Antrop. Serrano: presentó a los miembros del COMERI INAH, para su aprobación el "Manual de integración y funcionamiento del Comité Técnico para la selección de productos de terceros a comercializar por el INAH", La aprobación de este documento fue solicitado a la CNDI mediante Oficio No.CNCPBS/0214/ 2008 del 29 de febrero del presente año por la Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios, una vez que fue revisado por la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, exteriorizando que el bjetivo o propósito del documento es el de establecer las bases para la integración y funcionamiento del Comité Técnico para la Selección de Productos de Terceros a Comercializar por el INAH que analice y revise los productos y las fichas técnicas que presenten los proveedores para su comercialización en los diferentes puntos de venta que opera el INAH, emitiendo un dictamen que determine los artículos que podrán ser incluidos en el catálogo de productos que comercialice el INAH, o en su caso: a) hacer las recomendaciones pertinentes para modificarlos o para mejorarlos o, b) especificar los motivos de una negativa.

Sobre el mismo tema el Dr. Sáinz y el Lic. Fuetes Burgos y otros miembros del Comité comentaron ampliamente las funciones, organización y retos de la Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios, destacando la importancia de instrumentar el órgano colegiado antes descrito, formalizándose su funcionamiento con el manual presentado; posteriormente el Dr. Sáinz preguntó si existían comentarios sobre el documento, ante la no existencia de éstos, como sexto acuerdo se aprobó el documento y se procedió a recopilar firmas en la "Hoja de autorizaciones" correspondiente.

Antrop. Serrano: presentó el "Programa de Simplificación del Inventarios de Disposiciones, Circulares y otros Documentos Normativos integrados en la Normateca Interna", mismo que acorde a lineamientos de la Secretaría de la Función Pública fue autorizado directamente por el Dr. Luis Ignacio Sáinz Chávez en su calidad de Presidente del COMERI y Secretario Administrativo del INAH, señalando que el objetivo del Programa es el de que las áreas del INAH responsables, dueñas y/o emisoras de las disposiciones, depuren su inventario normativo, eliminando o actualizando los documentos existentes o incluyendo los nuevos.

Finalmente el Antrop. Serrano exteriorizó los siguientes comentarios especiales:

Los Manuales, Procedimientos y la Guía presentados para su aprobación, se subieron a la intranet del INAH sección "Foro COMERI marzo 2008", donde se presentan los documentos próximos a emitir, con el objeto de recibir de cualquier servidor del INAH, propuestas y comentarios, que en su caso, previo análisis puedan enriquecerlos.



Una vez que los documentos hayan sido aprobados por la COMERI y autorizados por la Dirección General se incluirán en la Normateca Interna del INAH, a disposición de usuarios internos y externos.

No habiendo ningún otro asunto de carácter general, el Dr Sáinz dio por concluida la primera sesión ordinaria del COMERI INAH 2008.

